

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 41/2023 (Revisada)

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado superior para el puesto de Ayudante De Investigación para el programa “**RETAR-A-COVID-CM**” (**S2022/BMD7274**), bajo la dirección de la Dra. Elena Fernández Ruiz.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN. (Se amplían las especialidades)

- Grado de Biología, Bioquímica, Biotecnología con Máster en Biomedicina Molecular, Inmunología o semejante.
- Licenciado/Grado en biotecnología, especialidad Biotecnología Sanitaria
- Master en Biotecnología o áreas afines.

b) EXPERIENCIA

- Expediente de Grado >7'1.
- Experiencia en experimentación con animales de laboratorio.
- Experiencia en técnicas de biología molecular; extracción de ácidos nucleicos y qPCR.
- Experiencia en estudios de genotipo.

c) OTROS (Se amplían los conceptos)

- Comunicaciones a congresos.
- **Publicaciones en Revistas Internacionales.**
- Colaboración en proyectos de investigación.
- Manejo avanzado de software y programas análisis.
- Se valoraran Matrículas de honor en el grado, TFG o TFM
- **Valoración de Premios**

2. TAREAS A REALIZAR

- Estudios de expresión génica, Western blot.
- Estudios in vivo de la respuesta inmune tras inmunización.
- Citometría de flujo, cultivos celulares primarios.
- Análisis de datos

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto de investigación del programa **RETAR-A-COVID-CM” (S2022/BMD7274).**

Este contrato estará cofinanciado por la Comunidad de Madrid



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 41/2023

Deben inscribirse así mismo en la web de la Comunidad de Madrid

<http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> REFERENCIA **49936**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN (se amplían 5 días)

Podrán presentarse solicitudes hasta el día **20** de agosto de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN (se añaden nuevos conceptos y su baremo)

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de **34 puntos**:

- Comunicaciones a congresos: 0,5 puntos/comunicación hasta un máximo de 3 puntos
- **Matrículas de honor en el grado, TFG, TFM, y/o Premios obtenidos: 1 punto/matrícula-premio hasta un máximo de 5 puntos**
- Colaboración en proyectos de investigación: 0,5 puntos/proyecto hasta un máximo de 3 puntos.
- **Publicaciones en Revistas Internacionales, 1 punto de 1^{er} autor, 0'5 puntos de Coautor, Máximo 5 puntos.**
- Manejo avanzado de software y programas análisis: GrapPad: 0,5 puntos; R: 0,5 puntos; Phyton3: 0,5 puntos.
- Programas de imagen: Photoshop: 0,5 puntos; InDesign: 0,5 puntos; FlowJo: 0,5 puntos.
- Entrevista personal (**Hasta 15 puntos**)

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 3 de agosto de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa